

sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Gandía, 26 de enero de 1961.—El Alcalde, Juan Lorente.—373.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Adrada por la que se anuncia subasta de resinación urgente.

El siguiente día hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las once, doce y doce treinta, tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento las primeras subastas para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación; todos de la campaña de 1961:

Monte número 56 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento.

Primer lote, número de pinos: 17.529 a vida.

Tasación: 348.301,23 pesetas; precio índice: 435.376,53 pesetas.

Fianza provisional: 10.449 pesetas.

Segundo lote, número de pinos: 23.603 a vida

Tasación: 502.743,90 pesetas; precio índice: 628.429,87 pesetas.

Fianza provisional: 15.082 pesetas.

Tercer lote, número de pinos: 13.367 a vida

Tasación: 234.717,10 pesetas; precio índice: 355.896,37 pesetas.

Fianza provisional: 8.541 pesetas.

Gestión técnica para estas subastas: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», con carácter extraordinario, del día 3 de octubre de 1960, y los económico-administrativos aprobados por este Ayuntamiento para estos actos y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo referido a la cuarta comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segundas subastas: Caso de quedar desiertas las primeras, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la primera, a las mismas horas y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., con carnet de identidad, en nombre propio o en representación de ..., según acredita con ..., en posesión del certificado de industrial resinero correspondiente a la ... comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de ... pinos del monte número 56 del Catálogo, sito en término municipal de La Adrada, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles con arreglo a las condiciones de los pliegos que conoce y acepta por la cantidad de pesetas ... (en letra).

(Fecha, firma y reintegro de seis pesetas.)

La Adrada, 21 de enero de 1961.—El Alcalde.—308.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.

El primer día hábil, una vez transcurridos diez días también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un Teniente de Alcalde, un funcionario del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta

para el aprovechamiento de 24.360 pinos en resinación a vida y 3.685 en resinación a muerte; suman 28.045, en segunda entalladura, en el monto número 78 del Catálogo «El Aljara», de los propios de este Ayuntamiento, para la campaña de 1961, bajo el tipo de tasación base de 583.832 pesetas e índice de pesetas 729.790 (setecientos veintinueve mil setecientos noventa pesetas); admitiéndose proposiciones hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, a las catorce horas.

La subasta se celebrará con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas de los pliegos reglamentarios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y a las condiciones económicas unidas al expediente, y de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de no haber postores en la primera subasta tendrá lugar la segunda por el mismo tipo y condiciones a los ocho días siguientes, también hábiles, a igual hora.

De no presentarse proposición alguna que cubra la tasación índice, el Ayuntamiento se reserva el poder ejercitar el derecho de tanteo a que le autoriza la vigente legislación.

Las Navas del Marqués, a 25 de enero de 1961.—El Alcalde, A. de Segovia.—363.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de reforma y reconstrucción del piso y de varios forjados en el Internado Municipal «San Ildefonso», sito en la calle Alfonso VI.

Se anuncia subasta de obras de reforma y reconstrucción del piso y de varios forjados en el Internado Municipal «San Ildefonso», sito en la calle Alfonso VI, bajo el tipo de pesetas 1.462.345,75, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto extraordinario de 1946 y ordinario de gastos para 1961.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 26.935,18 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de reforma y reparación en Internado Municipal «San Ildefonso», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—374.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia segunda subasta de maderas del aprovechamiento que se cita.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la primera subasta del aprovechamiento de maderas de 3.605 pinos, que cubican en pie 2.233,100 metros cúbicos maderables y 22,263 metros cúbicos leñoso, en el monte «Pinar de Matamala», número 64, se anuncia la segunda subasta del citado aprovecha-